



En Murgia a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D<sup>a</sup> Susana Zubiaur Zorrilla.

**ALCALDE**

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

**CONCEJALES ASISTENTES**

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

**CONCEJAL QUE NO ASISTE**

DON LUIS ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA (EAJ-PNV)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 27 DE DICIEMBRE RESPECTIVAMENTE.**

Vistas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 y 27 de diciembre respectivamente se hacen unas correcciones a la del 14.12.2017:

- En el punto 4.- Devolución de fianza a Biarritz CO2, adjudicataria del lote de arbolado de Aretxaltuaga, se habla del término Rikilun y como dice el título del punto es Aretxaltuaga.

- En el punto 6.- Moción de EH-Bildu en defensa de la autonomía de las Entidades Locales de Araba y necesidad de financiación, el Concejil Sr. Eguluz puntualiza que cuando dijo que los recursos son limitados, comentó que *hace años ya se trató el tema en ACOA y sería complejo hacer esa modificación entre Ayuntamientos y Concejales porque los recursos son limitados;* igualmente se pone de manifiesto un error en el cómputo de los votos, porque votaron a favor de la moción de EHB-Bildu los dos Concejales de ZBG/ZNU y no uno, siendo el resultado 5 votos a favor (3 EH-Bildu y 2 ZBG/ZNU), 3 en contra (EAJ/PNV) y una abstención (PP).

La Corporación por unanimidad aprueba las dos actas con las correcciones expuestas en lo que se refiere a la sesión ordinaria del 14.12.2017.

**2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el Decreto N° 411 del 7 de diciembre hasta el final de año y los 13 primeros del mes de enero/2018 referentes a la aprobación definitiva del Convenio urbanístico para la gestión de la UE-1 de Guillerna/Gilierna, concesión de



licencias de obras para reforma de vivienda de la C/Garaibide en Bitoriano, sustitución del material de cobertura en la vivienda de la parcela 650/4 de Markina, a la Junta de Bitoriano para sustituir 23 luminarias del alumbrado público, para la apertura de nueva puerta y trabajos de pintura en la planta baja del hotel situado en la parcela 302/7 de Murgia, para legalizar relleno de piscina existente en la parcela 282/7 de Murgia, licencia de ocupación de las obras de reforma ejecutadas en vivienda de la parcela 4/6 de Murgia, de apertura del pabellón avícola de gallinas camperas "eusko label" construido en la parcela 1.273/1 de Ametzaga Zuia, aprobación de la documentación final de obras de refuerzo de la estructura de vivienda situada en la parcela 28/2 de Murgia, aprobación de la documentación final de obras de refuerzo de estructura de la edificación de la parcela 70/7 de Murgia, concesión de prórroga de licencia para finalizar las obras de rehabilitación de edificación como dos viviendas en la parcela 667/4 de Sarría, requerimiento a Matapedia S.L. para que paralice las actividades que está desarrollando en los edificios 1 a 7 de la parcela 55/6 de Murgia (antiguas instalaciones de Jamur) hasta disponer de la licencia pertinente, concesión de licencia para segregar la parcela 20/2 de Murgia en dos partes, autorización para la instalación de 6 colmenas en la parcela 970/1 entre Ametzaga Zuia y Bitoriano, autorización de transmisión de licencia de obras menores para arreglo de cubierta en edificio situado en la parcela 116/5 de Sarría, rectificación del domicilio donde se ubica la vivienda objeto de licencia de obras otorgada mediante Decreto de Alcaldía N° 412/2017, estimación parcial del recurso interpuesto por contribuyente de IBI de la parcela 80/5 de Sarría por ingresos indebidos por error en la base imponible de los últimos 4 años al haberse demolido la construcción existente en la misma, aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana de las parcelas de titularidad municipal 266, 267 y 268/7 de Murgia, delegación en la Concejala Sra. Martínez de Aramayona la celebración de un matrimonio civil, solicitud de subvención a G.V. para obras de demolición de dos edificios de las instalaciones del Colegio de los P. Paúles al amparo de la convocatoria Udalaguntza/2017, aprobación de los padrones del Servicio de horario ampliado del Colegio público Virgen de Oro de los meses de noviembre y diciembre por importes de 657€ y 561€ respectivamente, Padrones de la Escuela de música de los meses de noviembre y diciembre por importes de 2.265€ y 2.249,49 respectivamente, concesión de tarjeta de estacionamiento para vecino con discapacidad, aprobación de liquidación del impuesto sobre IVTNU, aprobación de relaciones de mandamiento de pagos N° 24, 25 y 26 correspondiente a obras, servicios, suministros, concesión de subvenciones, devolución de ingresos indebidos y retribuciones extraordinaria y ordinaria del mes de diciembre del personal del Ayuntamiento, por importes de 163.137,32€, 150.129,71€ y 136.278,77€ respectivamente, solicitud de subvención a DFA para honorarios de redacción del PGOU y EAE fase correspondiente a la firma del contrato y abono del 10% inicial, autorización al Club de fútbol y baloncesto Zuia 02 para utilizar el polideportivo para un campeonato de baloncesto 3x3 y para realizar un campus de fútbol y de baloncesto, autorización a Goba Kultur Elkarte para utilizar la Plaza del Ayuntamiento para realizar un acto público el 29 de diciembre y la cesión del equipo de música, concesión de subvenciones máximas para fiestas a la Junta de Ametzaga Zuia: 1.649,50€, Guillerna/Gilierna: 2.100€, Sarría para el Cortejo Navideño: 1.050€ y denegación a la de Jugo para las fiestas de Jugatxi por presentar la solicitud fuera de plazo, concesión de subvenciones a la Junta de Bitoriano para la mejora de la eficiencia del alumbrado público: 6.957,50€, Domaikia para la instalación de losas debajo del tejado de los nichos en el cementerio: 283,65€, Jugo para cierre de leñera: 323€, colocar señales: 95,10€ y pintado de txoko y bancos exteriores: 289,48€, Aperregi para actualizar el inventario de bienes y derechos e inscribir en el Registro de la propiedad: 2.813,25€, concesión de subvención para retirada de nieve a la Junta de Bitoriano: 55,20€, Guillerna/Gilierna: 68,06€ y Sarría 44,17€, concesión de subvención para honorarios de proyecto y dirección de obras del porche del Centro Social a la Junta de Ametzaga Zuia 377,16€, concesión de subvención a vecino para alquiler de



vivienda durante 3 meses por importe de 137,10 € y denegación a otro por no cumplir el requisito de edad, concesión de subvención a la Junta Rectora de Oro por importe de 3.836,61€ para gastos varios en el Santuario, concesión de bonificaciones en el IVTM año 2018 a diversos contribuyentes por antigüedad de los vehículos y motocicleta, concesión de exenciones en el IVTM año a personas contribuyentes por discapacidad.

Respecto a los mandamientos de pagos:

- El Concejal Sr. Sautu pregunta por los gastos de inversión realizados en el monte, el coste del mantenimiento de las puertas automáticas de entrada al Ayuntamiento que le parece excesivo: 800€ y la reparación de tapas de pladur del depósito de calderas del Ayuntamiento teniendo en cuenta la reciente construcción del mismo, informándole el Alcalde los trabajos realizados en el monte, respecto al mantenimiento de las puertas dice que resulta más barato contratar este servicio que solicitar actuaciones puntuales por el importe de salida que cobra la empresa y que el desperfecto del depósito se causó por el personal municipal al volcar el material en el silo.

- El Concejal Sr. Eguiluz pregunta sobre los trabajos realizados por Cresme de poda y clareo, años del arbolado, informándole el Alcalde que es la zona del Fresnal no sabe los años pero dice que son clareos no productivos, se pidió ofertas a tres empresas.

La Corporación se da por enterada y ratifica las solicitudes de subvenciones presentadas mediante resolución de Alcaldía (Decretos 416/2017 de 13.12.2017 a G.V. para la demolición de 2 edificios en las instalaciones de los P. Paúles y 422/17 de 18.12.2017 a DFA para la redacción del PGOU y EAE fase de firma del contrato y abono del 10% del precio).

### 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

#### 3.1.- Diputación Foral de Álava:

- Servicio de Montes comunica acuerdo por el que se resuelve aprobar las ayudas para las actuaciones forestales de poda y clara (3.080,50€ y 3.233,00€).

- Servicio de Sostenibilidad ambiental informa la iniciación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan de Prevención y Gestión de residuos urbanos de Álava 2017/20130 para consultas previas.

- Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial informa del deber de remitir antes del 31.10 de cada año la cuenta general del ejercicio anterior, remite Orden Foral por la que se establece con carácter definitivo la subvención de las Obras de Renovación de la canalización de abastecimiento y soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones en la C/Domingo de Sautu en Murgia. La Concejal Sra. López pregunta sobre el importe de la subvención definitiva de la C/Domingo de Sautu, contestándole el Alcalde que un millón de euros aproximadamente.

- Agricultura comunica la Orden Foral 440/2017 de 20 de diciembre de aprobación del Plan de Aprovechamientos forestales del término de Zuia correspondiente al ejercicio 2018 y la concesión de una subvención para el programa sanitario bovino por importe de 1.242,29€.

- Servicios Sociales informa del Decreto aprobatorio de las bases reguladoras de ayudas para utilizar el servicio de taxi como medio de transporte alternativo dirigidas a personas con problemas de movilidad.

- Tributos Locales y Catastro concede audiencia previa sobre delimitación catastral de agrupación de parcelas en Markina que no coincide con plano catastral, solicita la remisión de los tipos impositivos del IBI urbanos, rústicos y de características especiales para el año 2018 e informa orden de pago de la recaudación ejecutiva del mes de noviembre/2017.



### 3.2.- Gobierno Vasco:

- Cultura y Política Lingüística comunica resolución por la que se conceden subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas, correspondiendo a Zuia 1.244€ y la fecha límite para la justificación del gasto.

- Kontsumobide informa de nueva edición del programa formación en consumo para personas mayores.

- Desarrollo económico e infraestructuras remite guías de ferias agrícolas y ganaderas 2018, contesta escrito enviado por el Ayuntamiento sobre el inicio de redacción del PGOU y EAE de Zuia.

- Salud Pública comunica incumplimiento analítico en agua de consumo en Ziorraga zona alta.

- Educación remiten propuesta de traslado del C.E.I.P. Virgen de Oro y Haurreskolak para su análisis por el Ayuntamiento.

- Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda remiten publicación Udalplan 2017 para su conocimiento, comunica trámite de audiencia en el procedimiento de modificación de la revisión parcial del Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales de la CAPV en lo relativo a los grandes centros comerciales y contesta el escrito por el Ayuntamiento sobre el inicio de redacción del PGOU y EAE de Zuia

- Seguridad comunica datos de titulares de vehículos abandonados en Sarría y Murgia solicitados por el Ayuntamiento y contesta escrito enviado por el Ayuntamiento sobre el inicio de redacción del PGOU y EAE de Zuia.

- Asuntos Sociales/Lanbide remite nómina RGI mes de diciembre.

- Hacienda y Economía solicita información de deudores y comunica orden de pago del arrendamiento del IES de Murgia de los meses de noviembre-diciembre/2017 y enero/2018.

- Empleo y Políticas Sociales remite documento correspondiente a la actualización del instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la CAPV Balora.

### 3.3.- Juzgados y Tribunales:

- Juzgado de Paz de Zuia remite expediente de matrimonio civil a celebrar en el Ayuntamiento.

- Juzgado de lo contencioso-administrativo Nº 2 de Vitoria-Gasteiz remite diligencias de ordenación en los recursos ordinario 964/17 interpuesto frente a denegación de licencia ocupación y abreviado 806/17 interpuesto frente a la RPT.

### 3.4.- Subdelegación del Gobierno en Álava:

- Requiere que a la mayor brevedad se instale la bandera de España en la fachada del Ayuntamiento. El Alcalde dice que estuvo un día retirada, porque dejó únicamente la ikurriña con el crespón negro en señal de duelo por el fallecimiento del Concejal Sr. Iriondo, habiéndola vuelto a instalar posteriormente.

## 4.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.

El Alcalde dice que una vez expuesto el proyecto de presupuesto en la comisión informativa, como equipo de gobierno han valorado las propuestas realizadas por el Grupo EAJ/PNV y han introducido las siguientes modificaciones en el mismo:



Estado de Gastos:

- Han incluido una partida destinada a ayudas complementarias del Servicio de Ayuda Domiciliaria por importe de 10.000 euros: partida 241.480.010
- Han incluido una partida por importe de 60.000 euros destinada al derribo de edificios existentes en la parcela de los P. Paúles, cuya subvención se ha solicitado con cargo a Udalaguntza: partida 320.622.020.
- Reducen en 5.000 euros la consignación prevista en la partida 231.480.000 subvención formación desempleados que se quedan con 5.000€.

Estado de ingresos:

- Incrementan en 65.0000 euros la partida de aprovechamientos forestales, 55100, que queda con 440.476,50 euros.

Tras las modificaciones introducidas, resulta un importe total tanto en el estado de gastos como de ingresos de 3.515.151,36 euros.

A continuación concede la palabra a los grupos:

EAJ/PNV: la Concejal Sra. Ircio dice que al margen de que hayan incluido las propuestas realizadas al proyecto de presupuesto en la Comisión tienen una duda: el tema de la barredora municipal que no se ha previsto, contestando el Alcalde que las maquinarias que han visto no mejoran mucho la existente en la actualidad; no están de acuerdo con importe previsto para el mural, esperan que los temas objeto de la encuesta sean consensuados entre todos los grupos y que algunas partidas que también estaban previstas en el presupuesto del ejercicio 2017 – como el acceso a Aretxaga, ...- se ejecuten este año.

ZBG/ZNU: el Concejal Sr. Alonso piensa que es un presupuesto muy continuista y le llaman la atención algunas partidas como son:

- Las encuestas, porque se podrían canalizar a través de los Concejos
- El acondicionamiento de la parcela lindante a la Plaza del Ayuntamiento (antiguo bar Taxi) porque es particular y hay otras parcelas que también se encuentran en malas condiciones.
- El estudio de la Kulturetxea tampoco le parece adecuado.

Le gustaría que hubiese más eficiencia económica (asesoramiento jurídico para informes puntuales, creación de una plaza durante 12 meses en lugar de contratar muchas de las cosas que se hacen,.....) y por eso se van a abstener.

PP: el Concejal Sr. Sautu quiere solicitar la eliminación de la partida de 2.000€ destinada a SARE con la que le parece que se está enmascarando la antigua partida a presos de ETA, además de eliminar otras, como son:

- El estudio de la Kulturetxea
- El acondicionamiento de la parcela del antiguo bar Taxi, lindante a la plaza del Ayuntamiento
- La encuesta prevista para temas de interés

Además de lo que comentó ayer, sobre la existencia de partidas con mayor importe del que parece necesario a la vista de la liquidación de la que dispone, y cree que habría que ajustarlas.



El Alcalde contesta al grupo ZBG/ZNU manifestando que está de acuerdo con algunas cuestiones, pero el tema de la Kulturretzea es un tema que llevan por bandera y quieren tenerlo listo para cuando dispongan del edificio; están de acuerdo con lo de la creación de una plaza y hay una serie de servicios que podrían cubrirse con eso, pero están las limitaciones de contratación; respecto al asesoramiento jurídico, cuando finalice el actual contrato se puede plantear una contratación por horas,....

Finalmente se somete el presupuesto a votación.

La Corporación por mayoría, con el voto favorable de los Concejales de EH-Bildu (3) y EAJ/PNV (2), el voto en contra del PP (1) y la abstención de ZBG/ZNU (3) ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto y la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2018, junto con la Norma Municipal de Ejecución presupuestaria, conforme al detalle que resumido por capítulos se recoge al final.

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público por el plazo de quince días a efecto de alegaciones.

TERCERO.- Considerar aprobado el expediente definitivamente si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo al respecto.

CUARTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentario.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

#### PRESUPUESTO

INGRESOS	Euros
1.- Impuestos directos .....	1.028.144,58
2.- Impuestos indirectos .....	50.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	382.610,66
4.- Transferencias corrientes.....	1.362.719,62
5.- Ingresos patrimoniales.....	541.676,50
6 - Enajenación inversiones reales.....	150.000,00
TOTAL.....	3.515.151,36

GASTOS	Euros
1.- Gastos de personal.....	520.045,01
2.- Gastos en bienes corrientes y ss .....	1.564.376,47
4.- Transferencias corrientes.....	544.648,88
6.- Inversiones reales .....	632.081,00
7.- Transferencias de capital .....	254.000,00
TOTAL.....	3.515.151,36

#### 5.- INFORMES.



El Alcalde informa que ha estado con la actual adjudicataria de las ambulancias del municipio y ha quedado que harán un convenio para regularizar la utilización del local y tendrán que pagar algo; si bien en principio el Ayuntamiento cedió gratuitamente el local a Cruz Roja como institución de interés público, esta situación hace años que ha cambiado y Gobierno Vasco contrata la prestación del servicio con empresas privadas.

A continuación concede la palabra al Concejal Sr. Otsoa Eribeko, que informa:

- Han estado reunidos con la AMPAS, el personal directivo del CEIP Virgen de Oro e IES de Murgia y haurreskolak para analizar el boceto remitido por el Departamento de Educación del G.V. sobre la propuesta de traslado de los citados centros a las instalaciones de la antigua parcela de los P. Paúles. En la reunión las citadas participantes han planteado unas necesidades como son disponer de un salón de actos, espacio deportivo, un ascensor más, etc.. Se volverán a reunir para detallar las necesidades definitivas y comunicarlo a Educación.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Concejal Sr. Sautu hace un ruego: que se retire la bandera del arco iris del balcón del Ayuntamiento; entiende que en determinadas fechas se haga un gesto de apoyo con esa bandera, pero no que esté de forma permanente en la fachada, y si se coloca que sea en otro mástil. El Concejal Sr. Alonso manifiesta su acuerdo con el Sr. Sautu.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:00 horas de todo lo que como Secretario certifico.

La Secretario,